AUTORIZACIÓN DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

Asunción, 08 de marzo de 2023.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y en el marco de lo reglado en la Resolución MOPC N° 219/2021, se solicita asistencia técnica para la **REEVALUACIÓN** de las ofertas presentadas en el marco del ***LLAMADO MOPC Nº 107/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SEGURO MEDICO SANATORIAL Y ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC CON ID 420.246,*** esto considerando lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 666 de fecha 07/03/2023.

Los funcionarios/áreas designadas son:

1- Departamento de Asesoramiento Precontractual (DAJ).
2- Departamento de Estudios Técnicos (CEO).
3- Sra. Daisy González (DByS).
4- Lic. Jorge Cabello (DByS).
5- Edith Sosa (DRH).
6- Angel Chiovetta (DRH).

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución MOPC N° 314 de fecha 08 de marzo de 2023.-

Lic. SARA RAMIREZ

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ

Sr. EDGAR DARÍO MORAN